



rias las formalidad. necesarias practiquen Vno. representando, y
hallandose presentes los Citados Regidores. Comisario suplico su
Cometido obligandose a cumplir en el fiel y legalmente
Se presento en este acto D.^o Martin Fernandez Trujeda accla-
mando el abono de trescientos ochenta y dos que le adeudan los
Regidores. Del año anterior de ochocientos veinte y cuatro p.^a cuen-
ta de las dichas que devengo cuando estubo en Comision de apur-
nio contra Dtos. Regidores. p.^a no haze remision los Siete mil
y tantos reales que correspondieron al Subsidio del Comisario, y en
su inteligencia acuerda esta Corporacion que p.^a vitara cual-
quiera apuramiento y costas que puedan ocasionarse p.^a no sol-
ventar este adeudo y a que son responsables Dtos. Regidores.
Se expida el competente libramiento en favor del D.^o Martin
p.^a la referida cantidad y en contra del Recaudad.^r de contribucio-
nes de Dto. año, p.^a que p.^a cuenta de los referidos la sa-
tisfaga

Deciendo el Ayunt.^o cumplir con las Orden.^{es} del Sr. D.^o Intend.^{te} y vi-
tar el apuramiento que sobre si tiene p.^a no hacerse Satisfecho
el Punte p.^a cuenta de las Cuantias de propios del año pasado
de ochocientos veinte y cuatro, acuerda se remitan con D.^o
Martin Jose Gomez de Arce D.^o que con el may. auxilio y
dificultad se han podido reunir, haciendo presente a Dto. Sr.
Intend.^{te} tenga la bondad de expedir su orden p.^a que inme-
diatamente se retire Vno. Comisionado, haciendose cargo de la
lamentable Situacion en que se halla este Pueblo y circun-
stancias de su Ayuntamiento que le hizo presentes en su repre-
sentacion de diez y nueve de Octubre ultimo: que a este
efecto remita el D.^o Martin Dta. cantidad de Alonso Mar-
tinez Recaudador del Patroncillo que se ha formado
a cuenta, dejandole recibir p.^a su seguridad. Y de lo

